



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 283

11 de diciembre de 2013

Pág. 249

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaraciones que España formulará al mismo.
(610/000106)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 111
Cortes Generales, Serie A, núm. 200
Núm. exp. 110/000100)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 11 de diciembre de 2013, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaraciones que España formulará al mismo.

Se ordena la remisión de este Convenio a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 23 de diciembre, lunes.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Convenio aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 200, de fecha 6 de septiembre de 2013, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_283_2075